Gmail Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com>

NOTA PR SENAVE N° 155/2025; y su adjunto.

2 mensajes

Secretaria General - Senave <secretariasenave@gmail.com> 24 de febrero de 2025, 3:40 p.m.
Para: correspondencia@presidencia.gov.py

Por este medio, la Secretaría General del SENAVE, cumple en remitir la **NOTA PR SENAVE N° 155/2025; y su adjunto.**

¡¡Se solicita acuse de recibo del presente correo y/o mesa de entrada generada!!

Sin otro particular, nos despedimos

Secretaria General
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY — GOBIERNO DEL PARAGUAY

NOTA PR SENAVE N° 155_2025_Gabinete Civil - Presidencia.pdf
5823K

Correspondencia Secretaria General <correspondencia@presidencia.gov.py> 24 de febrero de 2025, 3:55 p.m.
Para: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>

se remite comprobante de recepción

De: "Secretaria General, Senave" <secretariasenave@gmail.com>
Para: "Correspondencia Secretaria General" <correspondencia@presidencia.gov.py>
Enviados: Lunes, 24 de Febrero 2025 15:40:39
Asunto: NOTA PR SENAVE N° 155/2025; y su adjunto.
[Texto citado oculto]

Cexter 1052.pdf
237K

MODULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

****

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: ***CEXTER/2025/1052***

- Contraseña: 7C8E5121

- Fecha y hora de recepción: 24-feb-2025 / 15:47:54

- Este documento fue registrado por: Vera Marecos, Claudia Carolina

****

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono **"Consulte su Expediente".**

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 755 */25.*

Asunción, 21 de febrero del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, se dirige atentamente al ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,*** en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 *"Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales"*, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N°** 087 **/2025** *"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR DAVID HERMINIO BATTE MARTÍNEZ, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA "116° REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE", A REALIZARSE DEL 24 AL 27 DE FEBRERO DEL 2025"*, **de fecha** 24 **de** febrero **del 2025.**

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que el funcionario David Herminio Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029, participe en la 116° Reunión del Comité Directivo del COSAVE en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, a realizarse del 24 al 27 de febrero del 2025.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)***, hace propicia la oportunidad para reiterar al ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,*** las expresiones de su distinguida consideración.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · PRESIDENCIA · SENAVE

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mc/gr

RESOLUCIÓN N° ..087.....

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR *DAVID HERMINIO BATTE MARTÍNEZ*, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA *"116° REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE"*, A REALIZARSE DEL 24 AL 27 DE FEBRERO DEL 2025".

Asunción, 14 de febrero del 2025.

VISTO:

El Memorando D.P.V. N° 018 de fecha 07 de febrero del 2025, presentado por la Dirección de Protección Vegetal; la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*; el Dictamen N° 172/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando D.P.V. N° 018 de fecha 07 de febrero del 2025, la Dirección de Protección Vegetal, solicitó el comisionamiento internacional, del 24 al 28 de febrero del 2025, a favor del señor David Herminio Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029, a fin de que el mismo, participe de la *"116° Reunión del Comité Directivo del COSAVE"*, a ser desarrollada del 24 al 27 de febrero del 2025, en la ciudad Buenos Aires – Argentina.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación y la agenda de la *"116° Reunión del Comité Directivo del COSAVE"*.

Que, los recursos operativos *(Pasaje, viático internacional y demás gastos)*, para la participación del servidor público, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, dispone:

Artículo 13.- *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines"*.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

Que, por Providencia N° 190/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite

RESOLUCIÓN N° ...087.....

"POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR *DAVID HERMINIO BATTE MARTÍNEZ*, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA *"116° REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL COSAVE"*, A REALIZARSE DEL 24 AL 27 DE FEBRERO DEL 2025".

el Dictamen N° 172/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza del evento y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 24 al 28 de febrero del 2025, al señor David Herminio Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029, para hacer efectiva su participación en la *"116° Reunión del Comité Directivo del COSAVE"*, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires – Argentina, del 24 al 27 de febrero del 2025, señalando que la participación del servidor público será financiada totalmente con recursos del COSAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor David Herminio Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029, servidor público del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 24 al 28 de febrero del 2025,** a la ciudad de Buenos Aires – Argentina, para participar de la *"116° Reunión del Comité Directivo del COSAVE"*, a realizarse del 24 al 27 de febrero del 2025.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación del servidor público serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que el señor David Herminio Batte Martínez, con C.I. N° 3.394.029, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc/gr

2 (dos)

ANEXO DEL DECRETO Nº 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

	1- Datos del Evento	
1	***Denominación***	116° Reunión Presencial del Comité Directivo del COSAVE
2	***Organización***	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur - COSAVE
3	***Objetivo***	Participar de la 116° reunión del CD del COSAVE en representación de Paraguay
4	***Fecha de realización***	24 al 27 de febrero del 2024.
5	***Lugar (ciudad/país)***	Buenos Aires, Argentina
6	***Lugar de hospedaje***	A definir
	2- Datos de la persona autorizada	
1	***Nombres y Apellidos***	Herminio David Batte Martínez
2	***Cedula de identidad civil nº***	3.394.029
3	***Cargo***	Director
4	***Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)***	SENAVE/Dirección de Protección Vegetal
	3- Costos	
1	***Fecha de salida y Fecha de retorno***	23 (salida) de febrero, 28 de febrero (retorno)
3	***Costo del Pasaje***	No aplica
4	***Costo de Viatico***	No aplica
5	***Costo de refuerzo de viatico***	
6	***Costo total del viaje***	No aplica
	4- Pertinencia	
1	***Correspondencia entre el objetico del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante***	Aprobación de las normas revisadas por los Grupos Técnicos (GT) del COSAVE, análisis de los avances de los GT y Redes de referentes, asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
2	***Carácter de la participación (p. ej.: expositor)***	Miembro del Comité Directivo del COSAVE en representación de la ONPF de Paraguay
3	***Resolución que autoriza el viaje***	----------
	5- Información Complementaria	
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Protección Vegetal
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. David Batte
SENAVE
Reg. COSAVE PY - 189

3 (tres)

cosave

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca | Dirección General de Servicios Agrícolas

Montevideo, 23 de enero de 2025

SCUY- 068 -25

Para: Ing. David Batte
Director General Técnico
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SENAVE

C.C: Ing. Pablo Cardozo
Punto de contacto

De: Ing. Agr. Beatriz Melchó
Secretaria de Coordinación de COSAVE

Asunto: Invitación a la 116° Reunión del Comité Directivo de COSAVE del 24 al 27 de febrero, Buenos Aires, Argentina.

Estimado Director,

Me dirijo a Ud. a fin de formalizar la invitación para su participación en la 116° Reunión del Comité Directivo de COSAVE a realizarse del 24 al 27 de febrero de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Comunico a usted que COSAVE cubrirá los costos de pasajes, viáticos (incluye hospedaje), seguro y el importe correspondiente a la tasa única, establecida por el Comité Directivo.

Cualquier duda o inquietud, favor comunicarse con la Secretaría de Coordinación (cosave@cosave.org).

Av. Millán 4703 (CP12900)
Montevideo - Uruguay
Teléfono: (+598) 2309-8410 int. 102
cosave@cosave.org-www.cosave.org

4 (cuatro)

cosave
Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca | Dirección General de Servicios Agrícolas

Atentamente,

Ing. Agr. Beatriz Melchó
Secretaria de Coordinación
Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur - COSAVE

Av. Millán 4703 (CP12900)
Montevideo - Uruguay
Teléfono: (+598) 2309-8410 int. 102
cosave@cosave.org-www.cosave.org

5 (cinco)

cosave
Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur

COSAVE
Reunión Comité Directivo
Agenda Preliminar
Lugar: Buenos Aires (Argentina)

Fecha: 24 al 27 de febrero 2025

Horario: 09.00 -17.00 (hora Argentina)

Rev. 21 de enero 2025

Lunes 24 de febrero	
1. Apertura	
9.00 – 9.30	Bienvenida- Lectura y aprobación de la Agenda
2. Informes	
9.30 – 10.30	Informe de los países
10.30 -11.00	Intervalo
11.00– 12.00	Informe Presidencia y Secretaría de Coordinación
12.30 – 14.00	Almuerzo
3. Asuntos técnicos	
14.00 – 15.30	3.1 Estado de Avance del Plan Anual de Trabajo: a. Fortalecer la interacción con organizaciones del sector público. b. Mejorar la articulación público-privada c. Favorecer la comunicación
15.30 – 16.00	Intervalo
16.00 – 17.00	d. Avanzar en el proceso de institución de la Secretaría permanente e. Incrementar la cooperación intra-regional
Martes 25 de febrero	
3. Asuntos cooperación IICA-COSAVE	
9.00 – 11.00	4.1. Informe financiero 4.2. Convenio IICA – COSAVE-Avances en POA
11.00 -11.30	Intervalo

6 (Jess)

cosave
Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur

11.30 - 12.30	4.2. Convenio IICA-COSAVE-Continuación POA Situación ERVIF POA IICA - COSAVE 2025
12.30 - 14.00	Almuerzo
14.30 – 17.30	POA-IICA COSAVE 2025 continuación
Miércoles 26 de febrero	
4. Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CIPF)	
8:30 – 10.00	Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias Agenda de la CMF-19 Documento de posición COSAVE
10:00-10:30	Intervalo
10:30-12:30	Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
12.30 - 14.00	Almuerzo
14:00-15:00	Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
15:00-15:30	Intervalo
15:30 – 17.30	Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
Jueves 27 de febrero	
9.00 – 10:00	Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias
10:00-10.30	Intervalo
10:30-12:30	Otros asuntos
12:30-14:30	Almuerzo
14:30-15:30	Lectura, revisión y aprobación del Acta y resoluciones
15:30 – 16:00	Intervalo
16:00 - 16:30	Firma del acta y resoluciones y cierre